



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 014 -2021-G.R.-JUNÍN/GRDE.

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huancayo, 20 ABR 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 008-2021- G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 23 de febrero del año 2021, carta N° 003-2021-RRCC, de fecha 16 de abril del año 2021, suscrito por el Ing. Ricardo R. Callupe Chávez, con CIP. 212888, Coordinador del proyecto IOARR. denominado: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y MONTACARGA; REPARACION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO REGIONAL DEL MARMOL DISTRITO DE SICAYA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, con CUI. N° 2510113, solicita la aprobación del analítico del proyecto en mención, el economista Hebert R. Quinte Chávez, Gerente de Desarrollo Económico aprueba en presupuesto analítico con proveído de fecha 19 de abril del presente año, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	4758682
EXP. N°	3280789



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Que, las inversiones públicas clasificadas como Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), establecidas en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe);

Que, con fecha 21 de enero del año 2021, se registro el formato N°07-C, fecha de aprobación 25 de enero del presente año, y con fecha 17 de Febrero del 2021 se aprueba el expediente IOARR, con código único de inversiones - CUI. 2510113, por la Unidad formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín,

Que, con la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°008-2021G.R.JUNIN/GRDE, de fecha 23 de febrero del año 2021, aprueba el expediente técnico IOARR, del proyecto: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y MONTACARGA; REPARACION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO REGIONAL DEL MARMOL DISTRITO DE SICAYA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, por un monto total de inversión S/. 1,105,920.00 (Un millón ciento cinco mil, novecientos veinte con 00/100 soles), por administración directa.

Que, con la meta presupuestal 206 de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) asigno un presupuesto de S/. 373,993.00 soles y con la meta presupuestal 206 de la fuente de financiamiento de Recursos de operaciones oficiales de crédito (ROOC) asigno un presupuesto de S/. 303,773.60 soles, haciendo un total de S/. 677,766.60 soles, según el siguiente cuadro;

PRESUPUESTO ANALITICO - MAYO-JUNIO-JULIO 2021

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y MONTACARGA; REPARACION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO REGIONAL DEL MARMOL DISTRITO DE SICAYA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN																							
NOMONICO												PRESUPUESTO ASIGNADO TOTAL AL COSTO DIRECTO			S/. 677,767.00								
FTE. FINANCIAM. : 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																							
AÑO : 2021																							
FUNCION : PLANTEAMIENTO																							
PROGRAMA : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO																							
PROYECTO : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y MONTACARGA; REPARACION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO REGIONAL DEL MARMOL DISTRITO DE SICAYA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN												PROVINCIA HUANCAYO			PROVINCIA HUANCAYO								
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO												DISTRITO SICAYA			DISTRITO SICAYA								
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA												FUENTE FINANCIAMIENTO R.D			FUENTE FINANCIAMIENTO ROOC								
												FECHA: ABRIL MONTO S/. 373,993.00			FECHA: ABRIL MONTO S/. 303,774.00								
												META 206			META 206								
												PRESUPUESTO ASIGNADO 2021			PRESUPUESTO ASIGNADO 2021								
T	G	SG	ESPECIFICACION DE GASTO									PRESUPUESTO ANALITICO PROYECTO TOTAL		PRESUPUESTO ASIGNADO 2021		PRESUPUESTO ASIGNADO 2021							
												UNID.	CANT.	P. Unit.	SUB TOTAL	COSTO DIRECTO	CANT.	P. Unit.	SUB TOTAL	COSTO DIRECTO			
2	6	7	1	6	2	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y MONTACARGA - BIENES									S/. 915,900.00				S/. 337,550.00		S/. 289,300.00		
						MADERAS									S/. 3,650.00				S/. 3,650.00		S/.		
						HERRAMIENTAS MANUALES (disco diamantado)									S/. 189,830.00				S/. 22,500.00		S/. 79,300.00		
						EQUIPOS (estucadora, cortadora, desdobladora)									S/. 722,420.00				S/. 311,400.00		S/. 210,000.00		
						REPARACION DE EQUIPAMIENTO - SERVICIOS									S/. 21,300.00				S/. 21,300.00				
						SERVICIOS									S/. 21,300.00				S/. 21,300.00				
GASTOS GENERALES(10%)															S/. 937,200.00				S/. 358,850.00				S/. 289,300.00
COSTO DIRECTO															S/.			S/.				S/.	
GASTOS DE SUPERVISION (0.1%)															S/.			S/.				S/.	
EXPEDIENTE TECNICO															S/.			S/.				S/.	
LIQUIDACION															S/.			S/.				S/.	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO															S/.			S/.				S/.	





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico (Costos directos y Gastos generales) por un monto total de inversión de S/. 677,766.60 soles (Seiscientos setenta y siete mil con setecientos sesenta y seis con 60/100 soles), para ejecutar por administración directa en un plazo de 90 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.

ARTICULO CUARTO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser por Administración Directa.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



.....
Econ. HEBERT R. QUINTE CHÁVEZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 ABR. 2021



.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

